



THE CITY OF NEW YORK
DEPARTMENT OF HOUSING PRESERVATION AND DEVELOPMENT
DIVISION OF CODE ENFORCEMENT
94 Old Broadway, 7th Floor New York, NY 10027

Bulletin to Property Owners - April 2020

15 de abril de 2020

Estimados propietarios:

El Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda (Department of Housing Preservation and Development, HPD) da periódicamente actualizaciones sobre las nuevas leyes e información sobre el material y los recursos disponibles para que los propietarios de edificios residenciales procuren el cumplimiento del Código de Mantenimiento de Viviendas de la Ciudad de Nueva York, la Ley de Unidades de Viviendas Múltiples del Estado de Nueva York y otros códigos pertinentes de la Ciudad. Visiten el [sitio web del HPD](#) para leer este boletín y boletines anteriores en otros idiomas.

Esta publicación tiene únicamente fines informativos y con ella no se pretende dar asesoramiento legal. Esta información no es una declaración completa ni definitiva de todas las obligaciones de los propietarios e inquilinos sobre las leyes y normas en materia de vivienda en la Ciudad de Nueva York.

Precauciones por el coronavirus (COVID-19)

Dado que la situación actual del COVID-19 cambia rápidamente en la Ciudad de Nueva York, el HPD quiere darles información a los propietarios y a la administración de edificios, y a los inquilinos sobre cómo tomar las precauciones adecuadas. Distribuya las [preguntas frecuentes sobre edificios residenciales](#), [la guía de desinfección](#), y las [preguntas frecuentes sobre mascarillas](#) del Departamento de Salud y Salud Mental (Department of Health and Mental Hygiene, DOHMH) a los miembros del personal de su edificio. Tenga en cuenta que, según la [última guía del Estado de Nueva York](#), los empleadores tienen que darles mascarillas a todos los trabajadores esenciales si están en contacto con clientes o el público. Esto se aplica a los trabajadores del edificio que prestan servicios. La mascarilla puede ser de tela reutilizable, casera o quirúrgica de papel (que no sea N95 ni KN95). Recomiéndele al personal de su edificio que cumpla las medidas indicadas. Además, coloque las preguntas frecuentes sobre mascarillas del DOHMH en un área común para los inquilinos. Si su edificio tiene algún espacio concurrido (baño, cocina, comedor o sala de estar compartidos), también debe revisar la [guía para edificios con espacios concurridos](#).

Para obtener más información del HPD, visite la [página web sobre el COVID-19 del HPD de NYC](#). Para acceder a la información médica actualizada, visite [la página web sobre el COVID-19 del DOHMH de NYC](#).

Para recibir de manera oportuna las actualizaciones del programa Notify NYC (Notificar a NYC) de la Ciudad, envíe un mensaje de texto con la palabra "COVID" al 692-692.

Guía sobre el COVID-19: Inspecciones del HPD e infracciones

El HPD sigue haciendo inspecciones y respondiendo a las órdenes e infracciones de emergencia. Respondemos a los inquilinos y propietarios que nos siguen pidiendo ayuda y hacemos todo lo posible para continuar dando apoyo administrativo para todos los servicios.

Como siempre, los propietarios y sus agentes deben esforzarse al máximo para solucionar las infracciones de peligro inmediato relacionadas con la calefacción, el agua caliente, la electricidad y las instalaciones sanitarias defectuosas. Puede certificar las infracciones y solicitar una extensión del plazo si necesita más tiempo. Debe certificar todas las infracciones, independientemente de si están dentro del plazo.

Requisitos para el informe sobre chinches

La fecha límite para enviar su Informe anual sobre chinches ha pasado. Si no lo ha presentado entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, es posible que se aplique una infracción. Para remediar la infracción, presente el informe en cualquier momento.

1. Presentar el Informe anual sobre chinches ante el HPD.

Todos los propietarios de viviendas múltiples deben tratar de obtener el historial de infestación de chinches del inquilino o del propietario de la unidad, incluyendo la información sobre si se emplearon las medidas de erradicación para una infestación de chinches o si la condición volvió a suceder. Esta información se debe presentar anualmente ante el HPD mediante la aplicación para presentar el [Informe anual sobre chinches](#).

2. Entregarle al inquilino una copia del Informe anual.

Una vez que el Informe anual esté completo, el propietario debe dárselo a cada inquilino al inicio de un contrato de alquiler nuevo y con cada renovación del contrato, o publicar el aviso en un lugar visible dentro de la vivienda múltiple. El propietario también debe distribuir o publicar un [folleto](#) con información sobre la prevención, la detección y la eliminación de chinches.

3. Entregarle el Formulario de revelación sobre chinches al nuevo inquilino según las leyes del Estado de Nueva York.

Tenga en cuenta que las leyes del Estado de Nueva York exigen que los propietarios revelen el historial de infestación de chinches del último año a los inquilinos nuevos mediante este [Formulario de revelación](#). Para obtener más información, visite el sitio web de la [División de Renovación de Vivienda y Renovación Comunitaria del Estado de Nueva York](#) (NYS Homes and Community Renewal).

Tenga en cuenta que también hay un formulario en línea en la [página web del HPD en "Housing Quality / Safety"](#) (Seguridad/Calidad de la Vivienda) si no puede presentarlo en línea.

Otros recursos: Seminarios web “Anticípese al plomo”

El HPD ha lanzado la campaña “Anticípese al plomo”, una iniciativa nueva de educación y difusión para tratar los peligros de la pintura a base de plomo. Esta campaña incluye una serie de seminarios web con presentaciones en video en vivo y pregrabadas sobre qué deben hacer los propietarios o agentes para cumplir las normas y las leyes sobre la pintura a base de plomo. Además, los seminarios web lo mantendrán informado sobre las normas y los requisitos nuevos y actualizados sobre el plomo.

Busque la pestaña “Education” (Educación) en la [página web sobre pintura a base de plomo del HPD](#) para ver grabaciones de los seminarios web anteriores:

- Información sobre la pintura a base de plomo: 12 aspectos clave para todos los propietarios (diciembre de 2019)
- Gestión de registros: Una guía para la documentación adecuada del cumplimiento en relación con la pintura a base de plomo (enero de 2020)
- Responsabilidades del propietario en un cambio de ocupación (marzo de 2020)

El próximo seminario web “Anticípese al plomo” está programado para el miércoles 29 de abril a las 11:00 a. m., hora del este, y en él se dará una descripción general básica de las prácticas de trabajo seguro con plomo. [Regístrese](#) para el seminario web.

Prácticas de trabajo seguro en edificios con pintura a base de plomo
Jueves 26 de marzo de 2020, de 11:00 a. m. a 12:30 p. m., hora del este
<https://register.gotowebinar.com/register/4679031511848943118>